

DIARIO DE LA MARINA
EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España

De hoy Madrid, Septiembre 23.

LOS VIZKAITARRAS

Los separatistas de Bilbao llamados Vizkaitarras han dirigido un saludo al nuevo Presidente de los Estados Unidos...

INUNDACION

Ha ocurrido una terrible inundacion en la Cuenca de Libregat. Las pérdidas materiales son considerables.

DISTURBIOS EN GALICIA

Ha vuelto a agitarse la cuestión de la pesca de los rios de Galicia, produciéndose ayer colisiones entre traineros y feiteros...

LO DE MARRUECOS

Aún no se ha resuelto la cuestión de los españoles cautivos en Marruecos, a pesar de las reclamaciones formuladas por el Gobierno español...

LA NOTA DEL DIA

Nos disponíamos a comentar con toda imparcialidad la carta del señor Estrada Palma que podrán ver nuestros lectores en otro lugar de esta edición...

ESCANDALOSO SUCESO

EN EL AYUNTAMIENTO DE REGLA Varios concejales abofetados ó insultados...

Un ilustre cubano, defensor de la autonomía durante la dominación española, comentaba los hechos perpetrados de esta suerte: "Eso es una prueba de nuestra preparación para el gobierno independiente."

Nosotros creemos que, además, prueba otra cosa y es la perfecta armonía que existe entre los elementos que ahora imperan en los pueblos y los pueblos mismos. Cualquiera creería que a causa del monumental escándalo ocurrido el sábado en el Ayuntamiento de Regla...

Los duenos de imprentas y litografías

Al Honorable Gobernador Militar de la Isla de Cuba.

Los que suscriben, duenos y jefes de todos los Establecimientos Tipográficos en esta capital, acuden respetuosamente a su Autoridad solicitando se sirva disponer la derogación de la Orden n.º 67 del Consejo General...

Dispónese en dicha Orden, que los Directores y Editores de los periódicos, así como también los Impresores, son responsables civil y criminalmente de cuanto en esas publicaciones se inserte...

La aplicación de ese precepto legal, en cuanto se refiere a la responsabilidad de los que con el carácter de duenos ó jefes de establecimientos tipográficos suscriben este escrito, les impide en absoluto para hacerse cargo de las publicaciones de periódicos, toda vez que careciendo de conocimientos jurídicos indispensables para apreciar, en la mayoría de los casos, el carácter criminal de los escritos...

todos universitarios y no escasa práctica en la aplicación del Código Penal. Careciendo los firmantes de esos conocimientos, se les dificulta, como es consiguiente, semejante apreciación, y de ahí que confiados en la rectitud de usted, en la imposibilidad de asesorarse de un letrado que ejerza en sus establecimientos el cargo de censor para examen de los escritos que destinados a periódicos se les entreguen, y cuyo censor en último caso también podría no resultar infalible.

Se dirigen a la respetable autoridad de usted, en réplicas de que se sirva derogar la orden aludida en la parte que se refiere a la responsabilidad de los impresores de periódicos, siempre que no procedan con injustificada malicia; con cuya resolución, que estimamos justa, se evitarán los perjuicios que sufren nuestros compañeros procesados y con sentencias ya, sin otra culpa que el desconocimiento del carácter criminal de escritos publicados en periódicos cuya impresión se les ha confiado.

De usted respetuosamente. Habana, Septiembre, 1.º de 1901.

M. Pardo y C. Ayudador General, Amargura 30.—Rambla y Bonza, Obispo.—P. Fernández y C. Obispo 17.—Ruiz Hermoso, Obispo 34.—Cayetano Pérez, imprenta La Lucha.—Manuel M. Coronado, imprenta La Discusión.—J. M. Müller, imprenta de Guaca Oficial, Tanciente Rey 23.—J. M. Villaverde, imprenta del Diario de La Marina.—Orbillo López, imprenta El Nuevo País.—Enrique Corzo, imprenta de Unión Española.—Teófilo Post, R. L. Lasser.—Leopoldo Valdeáquina, Las Guadaluas, San Miguel 30.—Ldo. José Manuel Govea, La Propaganda Literaria.—F. Moriano, imprenta La Patria.—Ramón A. Castañeda, El Fuego.—Verdugo y Alonso, La Pluma de Oro, O'Reilly 30.—Gutiérrez y Gutiérrez, Monte 57 y 59.—Manuel González, La Tipografía, O'Reilly 19.—M. Ricoy Obispo 55.—M. Ruiz y C. Obispo 18 y 20.—Pulido y C. Mercaderes 14.—Bolaño y Cerquera, Mercaderes 28.—José Puiguet, San Ignacio 61.—Santiago López, pp. M. López, Mu. al 24.—Juan Martínez, La Roca, Monte 40.—José María Canalejo, Monte 229.—Juan A. Roig, Virtudes 15.—López y Haro, Tanciente Rey 33.—José López, La Moderna Poesía, Obispo 130.—Blázquez y Rodríguez, Obispo 78.—Callejo Fajardo, Obispo 31.—Solana y C. Mercaderes 22.—Vicente López Veiga, San Ignacio 58.—Nicanor González, Muralla 31.—Manuel Roca, Muralla 40.—Emilio Gall, Monte 101.—Manuel Marrero, La Independencia, Monte 242.—Juan Mañá y C. El Ideal, Angulea 19.—Gustavo Botrel, La Avellaneda, Salud 18.—Viuda de Lestra, San Rafael 53.—Querra, Hoyo y C. Brabones 112.—Idalecia Ruiz (litografía de Estrada) Estrella 75.—Manuel S. Rodríguez, El Trabajo, Amistad 63.—J. A. Casanova, Compostela 89.—Madrigal Hnos., Neptuno 139.—F. Naras, San José 44.—J. M. García y García, San Nicolás 124 y 126.—Viuda de Abades, Reina 11.—Manuel Rodríguez, Gallinero 116.—Abel Du Bouché, Amistad 70.—Gaiter y González, S. an G. Rical 8.—Gutiérrez y González, S. an G. Rical 61.—Elio F. Casanova, Obispo 91.—Ricardo Ripes, Barcelona 9.—Pablo Montiel, por La Prueba, Manzana Central por Monserate.—Blanco y C. Amargura 10.—Ramón Pardo, Progreso 7.—Rosendo Fernández y C. San José 21.—Manuel de Armas Sánchez, El Pilar, Monte 366.—Francisco Rodríguez, San Miguel 42.—José Rameau, San Rafael 34.—Francisco F. de Landa, Los Niños Héroes.—Alberto Castillo, Aomias 72.

El presidente sentido de esta manera es de gran sentido práctico, porque viene a colocar al pueblo cubano en el propio terreno, en visperas de asumir las responsabilidades de pueblo que ha de gobernar por sí mismo, con la especial circunstancia de quedar a la vista de un vecino poderoso, que está muy atento a todos nuestros actos en la vida pública. Cuando se haga, en cuanto sea posible, a fin de que marche sin tropiezos graves en el ejercicio de su soberanía, como nación independiente.

El presidente sentido de esta manera es de gran sentido práctico, porque viene a colocar al pueblo cubano en el propio terreno, en visperas de asumir las responsabilidades de pueblo que ha de gobernar por sí mismo, con la especial circunstancia de quedar a la vista de un vecino poderoso, que está muy atento a todos nuestros actos en la vida pública. Cuando se haga, en cuanto sea posible, a fin de que marche sin tropiezos graves en el ejercicio de su soberanía, como nación independiente.

La carta del Sr. Estrada Palma

ACTA DEL DIA 21 DE SEPTBRE DE 1901 Señores concurrentes: G. M. Gómez, S. E. Mora, L. Berriel, R. Dolz, M. Ospites, M. M. Coronado, E. Trujillo, J. R. Villalón, F. Figueredo, E. Betancourt, L. de Zayas, O. Parraga, J. M. Gómez, M. Saugally, J. G. Gómez, E. García, J. Montenegro, A. de Zayas, E. Barzaga, J. M. Rodríguez, J. Rios Rivera, M. Delgado, G. Portela, O. de la Torre, E. S. Agramonte.

Las Señoritas Tapie

Participan a su numerosa clientela haber recibido un espléndido sortido en sombreros, tucas y capotas, sombreritos de niños y de bebés, el todo demi saison a precios reducidísimos. Una visita a LA FASHIONABLE para convencerse. También se han recibido objetos de fantasía como lazos, corbatas, cuellos y fajas de encaje de Luxeuil, peinetas, hebillas de cinturón y broches, etc., guantes franceses de primera calidad, gran variedad en sombrillas y paraguaitas de señora, corsets droit devant a \$3.

La Niña Alta. Vino de mesa fino y blanco; verdaderamente PURO y SUPERIOR a cuantos se conocen en CUBA. Producto de los afamados viñedos de la Sociedad de COSECHEROS de HERRERA. EN 1/2 BOTELLAS, BOTELLAS Y CUARTEROLAS. UNICOS IMPORTADORES EN LA ISLA DE CUBA ALONSO GARRIN y Cia OFICIOS 64.

de deje de elevar término feizo. No se trata sólo del que haya de ser electo para que ocupe la silla presidencial, sino de todos los que hayan de tomar parte en la dirección del Estado, ya sea como legisladores ó como miembros del Poder Ejecutivo. Bajo este punto de vista, la reunión del 23 de Agosto es una de mayor importancia; pues como quiera que los dignísimos patriotas congregados esa día en casa del General Núñez, tienen plena conciencia de las condiciones especiales en que va a surgir la nación cubana, no puede abrigarse la menor duda de que condeñan cuanto produmís, tacto y habilidad, se necesita desplegar antes y después de constituido el gobierno de la República. Ellos no ignoran que tal vez una inocente indiscreción, sin fundamento para creer que nos será provechosa, puede, en cambio, producirnos algún daño. Si recordamos el via crucis que por espacio de tantos años hemos recorrido para llegar al punto en que nos encontramos hoy, tan cerca ya la meta de nuestras aspiraciones, no ha de habar, no, quien deje de convenir en que es preferible pelear por exceso de precaución, antes que exponerse a nuevos riesgos, por falta de cautela en la corta marcha que todavía tenemos que realizar. Una discreta reserva, en determinados momentos, puede ser de mayor alcance en resultados benéficos, que la innecesaria efusión de sentimientos, nobles y generosos en verdad, pero de todos conocidos, porque forman parte esencial de nuestra naturaleza, como patriotas fieles al credo revolucionario.

Teniendose presente estas consideraciones, que de seguro están en la conciencia de nuestro pueblo, consultándose el ansia general de ver surgir sin demora la nación cubana, y abrigándose el firme propósito de que sea la inauguración de la República el principio feliz de una era de prosperidad, de bienestar común, de orden no interrumpido y de paz moral, cosa fácil es, en mi concepto, llegar a convencer, guiados por un espíritu superior de fraternidad nacional y de amor al país, en un programa de gobierno, que se distinga principalmente por el sentido práctico en que se inspira.

Dando por sentido, desde luego, que el pueblo de Cuba entre en su nueva vida, deparado de resentimientos como es, al asumir las responsabilidades de un pueblo independiente, tuviera idea clara de cuanto importa al porvenir de nuestra patria considerar como miembros de la misma familia, no sólo a todos los cubanos, sin excepción alguna, sino a los españoles residentes en la Isla, ciudadanos, o no, y a los extranjeros con intereses en ella; dando, repito, por sentido esta base, que ha de contribuir a armonizar mayor solidez al edificio de la República, de "La República cordial para todos", me permitiré en mi simple calidad de patriota cubano, extendiéndome a continuación a las cuatro bases consignadas en el acta de 23 de Agosto, que motiva esta carta. Observaré el mismo orden seguido en aquella, batiendo esao omiso de la mayor ó menor importancia que tengan entre sí.

TRATADO COMERCIAL

Es de urgente necesidad celebrar sin pérdida de tiempo un Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos, en términos favorables a todos nuestros productos de exportación, especialmente al azúcar, caña industrial, que forma nuestra principal riqueza se halla amenazada de ruina, por la competencia que la hacen en el mercado americano, además de la creciente nacionalidad, los de algunos de

los Antillas y los de países europeos, cuyos gobiernos estimulan con primas la producción. Pero al convenir en términos generales de este Tratado, sin emitir todo empeño en obtener para nuestros azúcares y nuestro tabaco la mayor rebaja posible de los derechos de importación en los Estados Unidos, debemos proceder con meso, obitino y gran mesura, respecto de las alteraciones que hayamos de hacer en nuestras tarifas; pues no debe olvidarse que probablemente por algunos años nuestra Hacienda dependerá de las rentas de Aduanas para cubrir la mayor parte de los gastos del Estado.

MAQUINA

La Hacienda es instrumento de Gobierno indispensable para hacer funcionar los organismos de la Administración pública. Es ella la base en que descansan la existencia de un Estado, por lo mismo, no basta pretender que la nación exista, sino que es necesario asegurarse fuente sana de vida duradera, para que no llegue a languidecer, arrastrando vida pobre y artificial. En tal concepto, nuestro sistema tributario debe ajustarse a las condiciones del país, en armonía con los consejos de la ciencia económica y las lecciones de la experiencia. Sentado este punto de partida, al montar la República, como si dijéramos al montar nuestra propia casa, es preciso que tengamos presente, sin olvidarlo un instante, que somos un pueblo nuevo, de moderados recursos, que será más digno mostrarnos, dentro de los límites de la prudencia, tan modestos como sea posible, en vez de crearnos dificultades y embarazos por falta de previsión y que debemos así, combinar cuidadosamente la organización de los servicios públicos y su dotación con la capacidad realística de la Isla, en sentido moderado, descansando sobre datos ciertos, no nos influenciados por ilusiones esperanzas. Es tanto más juicioso proceder de esta manera, cuanto que el país necesita con urgencia del apoyo, de la ayuda del Gobierno para reorganizarse en la postulación que se halla y para dar impulso al desarrollo de su agricultura, de la industria pecuaria y otras industrias.

DEUDA CONTRAIDA CON EL EXERCIJO

Esta es una obligación reconocida por el Gobierno Revolucionario y su cumplimiento está precepto por la Constitución. Sin embargo, también es una necesidad imperiosa de promover por todos los medios a nuestro alcance su reconstrucción, no sólo cooperando de algún modo a que la propiedad rural recobre la capacidad productiva de otros tiempos y se desenvuelva en mayor escala, sino atendiendo a que se mejoren las vías de comunicación, se abran y exploten otras nuevas y se facilite y abarate en general el acarreo de nuestros productos a los mercados de la Isla y a los puertos de embarque para mercados extranjeros; teniendo en cuenta que es deber de todo Gobierno, como lo es de todo padre de familia prudente, previsor y honrado, ajustar sus compromisos a los medios racionales de cumplirlos con seguridad, sin exponerse a caer en la situación humillante y peligrosa del que debe y no puede pagar; considerando que cuando se alistaron en el Ejército Libertador, obedecieron a impulso espontáneo de noble desinterés patriótico y que, siendo, antes que soldados, patriotas de probada devoción a su país, serán ellos los primeros que convengan en que sería debilitar hondamente en su base la vida de la República, si en los primeros años de su existencia se gravase en Hacienda con

TEATRO DE ALBISU

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA TANDAS - TANDAS - TANDAS

La Niña Alta. Vino de mesa fino y blanco; verdaderamente PURO y SUPERIOR a cuantos se conocen en CUBA. Producto de los afamados viñedos de la Sociedad de COSECHEROS de HERRERA. EN 1/2 BOTELLAS, BOTELLAS Y CUARTEROLAS. UNICOS IMPORTADORES EN LA ISLA DE CUBA ALONSO GARRIN y Cia OFICIOS 64.

TEATRO DE ALBISU GRAN COMPANIA DE ZARZUELA TANDAS - TANDAS - TANDAS

de deje de elevar término feizo. No se trata sólo del que haya de ser electo para que ocupe la silla presidencial, sino de todos los que hayan de tomar parte en la dirección del Estado, ya sea como legisladores ó como miembros del Poder Ejecutivo. Bajo este punto de vista, la reunión del 23 de Agosto es una de mayor importancia; pues como quiera que los dignísimos patriotas congregados esa día en casa del General Núñez, tienen plena conciencia de las condiciones especiales en que va a surgir la nación cubana, no puede abrigarse la menor duda de que condeñan cuanto produmís, tacto y habilidad, se necesita desplegar antes y después de constituido el gobierno de la República. Ellos no ignoran que tal vez una inocente indiscreción, sin fundamento para creer que nos será provechosa, puede, en cambio, producirnos algún daño. Si recordamos el via crucis que por espacio de tantos años hemos recorrido para llegar al punto en que nos encontramos hoy, tan cerca ya la meta de nuestras aspiraciones, no ha de habar, no, quien deje de convenir en que es preferible pelear por exceso de precaución, antes que exponerse a nuevos riesgos, por falta de cautela en la corta marcha que todavía tenemos que realizar. Una discreta reserva, en determinados momentos, puede ser de mayor alcance en resultados benéficos, que la innecesaria efusión de sentimientos, nobles y generosos en verdad, pero de todos conocidos, porque forman parte esencial de nuestra naturaleza, como patriotas fieles al credo revolucionario.

Teniendose presente estas consideraciones, que de seguro están en la conciencia de nuestro pueblo, consultándose el ansia general de ver surgir sin demora la nación cubana, y abrigándose el firme propósito de que sea la inauguración de la República el principio feliz de una era de prosperidad, de bienestar común, de orden no interrumpido y de paz moral, cosa fácil es, en mi concepto, llegar a convencer, guiados por un espíritu superior de fraternidad nacional y de amor al país, en un programa de gobierno, que se distinga principalmente por el sentido práctico en que se inspira.

TRATADO COMERCIAL

Es de urgente necesidad celebrar sin pérdida de tiempo un Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos, en términos favorables a todos nuestros productos de exportación, especialmente al azúcar, caña industrial, que forma nuestra principal riqueza se halla amenazada de ruina, por la competencia que la hacen en el mercado americano, además de la creciente nacionalidad, los de algunos de

los Antillas y los de países europeos, cuyos gobiernos estimulan con primas la producción. Pero al convenir en términos generales de este Tratado, sin emitir todo empeño en obtener para nuestros azúcares y nuestro tabaco la mayor rebaja posible de los derechos de importación en los Estados Unidos, debemos proceder con meso, obitino y gran mesura, respecto de las alteraciones que hayamos de hacer en nuestras tarifas; pues no debe olvidarse que probablemente por algunos años nuestra Hacienda dependerá de las rentas de Aduanas para cubrir la mayor parte de los gastos del Estado.

MAQUINA

La Hacienda es instrumento de Gobierno indispensable para hacer funcionar los organismos de la Administración pública. Es ella la base en que descansan la existencia de un Estado, por lo mismo, no basta pretender que la nación exista, sino que es necesario asegurarse fuente sana de vida duradera, para que no llegue a languidecer, arrastrando vida pobre y artificial. En tal concepto, nuestro sistema tributario debe ajustarse a las condiciones del país, en armonía con los consejos de la ciencia económica y las lecciones de la experiencia. Sentado este punto de partida, al montar la República, como si dijéramos al montar nuestra propia casa, es preciso que tengamos presente, sin olvidarlo un instante, que somos un pueblo nuevo, de moderados recursos, que será más digno mostrarnos, dentro de los límites de la prudencia, tan modestos como sea posible, en vez de crearnos dificultades y embarazos por falta de previsión y que debemos así, combinar cuidadosamente la organización de los servicios públicos y su dotación con la capacidad realística de la Isla, en sentido moderado, descansando sobre datos ciertos, no nos influenciados por ilusiones esperanzas. Es tanto más juicioso proceder de esta manera, cuanto que el país necesita con urgencia del apoyo, de la ayuda del Gobierno para reorganizarse en la postulación que se halla y para dar impulso al desarrollo de su agricultura, de la industria pecuaria y otras industrias.

DEUDA CONTRAIDA CON EL EXERCIJO

Esta es una obligación reconocida por el Gobierno Revolucionario y su cumplimiento está precepto por la Constitución. Sin embargo, también es una necesidad imperiosa de promover por todos los medios a nuestro alcance su reconstrucción, no sólo cooperando de algún modo a que la propiedad rural recobre la capacidad productiva de otros tiempos y se desenvuelva en mayor escala, sino atendiendo a que se mejoren las vías de comunicación, se abran y exploten otras nuevas y se facilite y abarate en general el acarreo de nuestros productos a los mercados de la Isla y a los puertos de embarque para mercados extranjeros; teniendo en cuenta que es deber de todo Gobierno, como lo es de todo padre de familia prudente, previsor y honrado, ajustar sus compromisos a los medios racionales de cumplirlos con seguridad, sin exponerse a caer en la situación humillante y peligrosa del que debe y no puede pagar; considerando que cuando se alistaron en el Ejército Libertador, obedecieron a impulso espontáneo de noble desinterés patriótico y que, siendo, antes que soldados, patriotas de probada devoción a su país, serán ellos los primeros que convengan en que sería debilitar hondamente en su base la vida de la República, si en los primeros años de su existencia se gravase en Hacienda con

Sastrería de Pego Robles 39, OBISPO, 39-HABANA Telas inglesas. — Confección a mano exclusivamente. Para esta casa ha llegado de Europa un famoso maestro cortador

Manteca de Cerdo Véase lo que dicen en este periódico edición de la tarde del día 4 de Septiembre, varios de los más respetables empaquetadores de manteca de los Estados Unidos. Las personas que quieran tener la seguridad de que no ingieren grasas asquerosas en vez de manteca, exijan la marca SOL. La marca SOL contiene manteca de cerdo en estado natural, extractivamente pura. Puede cometerse a análisis en todo tiempo. Por los empaquetadores, Walter Mauser.

Precios por la tanda Grilled sin estrada... 2.00 Países sin idem... 1.00 Luchas con estrada... 0.50 Botas con idem... 0.50 Asado de ternera... 0.35 Idem de Puerco... 0.30 Botada general... 0.30 Idem a ternera ó puerco... 0.20

JOSE CRALT ALMACEN DE MUSICA. Constante surtido de MUSICA e INSTRUMENTOS. Magnificos PLANOS nuevos de diversos fabricantes a 45 centavos.

FERRETERIA LA CAMPANA GALIANO N.º 117, ESQUINA A BARCELONA. La grande existencia de CAMAS que tenemos, nos pone en condiciones de vender la clase más inferior a \$3.50 con su bastidor metálico. Desde ese precio en adelante hay multitud de variedades en adornos y pilares desde 1/2 a 1 1/2 pulgada, que vendemos a precios muy reducidos. Hacemos colchones metálicos a la orden; hay un buen surtido de neveras, fiambreras, juegos de tocador, batería de cocina, etc., etc. Galiano n. 117, esquina a Barcelona LA CAMPANA

Lunes 23 de septiembre. FUNCION POR TANDAS. ¡BOLA 30! ¡Olé, Sevilla! ¡Al Agua, Patos! La Diligencia

LOBODORA. Sombreros de paja "Florodora", la última novedad, acaban de llegar y se venden a precios de quemazon. Florodora a \$3 plata, Ramento, Obispo 32

una deuda excesiva; considerando todas estas razones, estimamos: Primero, que es necesario hacer un examen escrupuloso de las listas que se tengan y de los datos existentes ó que puedan recogerse, para llegar á un conocimiento exacto, ó aproximado siquiera, de los individuos que realmente militaron en el Ejército Libertador; Segundo, que el Congreso acordó una reducción proporcional de los sueldos asignados por el Gobierno de la República á jefes, oficiales, clases y soldados, á fin de que la suma total de la deuda no sea una cantidad exagerada con relación á las rentas de que dispone la República; Tercero, que una vez liquidada de la manera dicha la mencionada obligación, se consiga, para ir pagando, en los Presupuestos anuales, comenzando por el segundo ó tercer Presupuesto, la mayor cantidad que permitan las demás atenciones del Estado, á fin de que no se convenga en otro procedimiento que pueda hacer más rápido sin ser más gravoso al país, el saldo de esa deuda, dentro de las formas y límites trazados por la Constitución.

TRATADOS DE RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LAS BASES FIJADAS EN EL APÉNDICE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.

Debe entenderse el Gobierno Cubano de este tratado, se interprete en todos los casos de la manera más favorable á los intereses de Cuba, á su soberanía é independencia.

Se propondrá que la ratificación del Tratado sea tan clara y precisa que no se ofrezca la menor duda en la aplicación de ninguna de sus cláusulas.

Debe ser propósito firme del Gobierno que el Tratado no afecte en ningún sentido el sentimiento nacional de nuestro pueblo, más allá de lo aceptado por el apéndice constitucional, y aún en este caso debe procurar resueltamente que los compromisos contraídos sean compatibles en todo tiempo, mientras subsistan, con la independencia y soberanía, de hecho y derecho de la República de Cuba. Al efecto, pondrá todo empeño en que el derecho de intervención otorgado á los Estados Unidos por el artículo tercero del apéndice se defina y especifique con tal claridad, que puedan los Cubanos llegar á hacer innecesario su ejercicio en virtud de un alto espíritu patriótico en la práctica ordenada de las Instituciones democráticas; y si tratarse de la venta ó arrendamiento de tierras necesarias para estaciones de carbón ó navales, pondrá igual empeño en que la obligación contraída, según los términos del artículo séptimo, sea interpretada en una forma prudente y generosa, de manera que no cause agravio al pueblo de Cuba.

Respecto de la Isla de Pinos entendiendo que no es de provecho alguno á los Estados Unidos en proyecto, por el difícil acceso á sus costas de buques mayores y por otras desventajas.

Además, si bien es verdad que por la letra del artículo segundo del Tratado de París, dicha Isla, pudiera aparecer, aunque sin fundamento bastante, como cedida á la gran República, en realidad el hecho es que el Gobierno Español consideró siempre la Isla de Pinos como parte integrante de Cuba, y es lógico suponer que al renunciar España su soberanía sobre esta posesión Colonial, fué en ánimo comprender también la pequeña Isla adyacente.

Por estas razones y ser para Cuba, la posesión de la expresada Isla de dudable ventaja, en más de un concepto, es deber de nuestro Gobierno esforzarse en conseguir que el Gobierno de Washington reconozca nuestro derecho á la Isla de Pinos como formando parte integrante del territorio de la República Cubana y en caso de que, por motivos que no están hoy á nuestro alcance, tuvieran los Estados Unidos interés en poseerla, debe tratarse de obtener de ellos, en cambio, concesiones que sean de positiva importancia para nosotros.

Demás está consignar aquí protestas de la sinceridad y buena fe con que el pueblo de Cuba y su Gobierno han de cumplir las estipulaciones de este Tratado que, como cualquier compromiso contraído por la Nación Cubana, obliga, mientras esté vigente, su crédito, su honor y su prestigio. Ni es tampoco necesario expresar la confianza que tenemos en el pueblo y el gobierno de la gran República, obligados por declaraciones solemnes y por las bases mismas de la Emienda Platt, á respetar nuestra independencia, é interesados en que las relaciones de ambos pueblos entre sí sean, para hora propia, las más íntimas y cordiales, así como de provecho material para uno y otro país.

Al discurrir sobre las cuatro proposiciones insertas en el acta de 23 de Agosto, como base de un programa de Gobierno, me he extendido en detalles, desearo de fijar con precisión mi pensamiento. No creo, sin embargo, que la exposición hecha por mí, difiera sustancialmente de las expresadas proposiciones ni en los conceptos, ni en el espíritu en que se inspiraron los benevolentes patriotas encargados de redactarlas. Si así fuere, y esta carta contribuya á que se llegue á un acuerdo general sobre esos puntos de extraordinaria importancia, será muy natural mi satisfacción, por haber cooperado de algún modo á obtener este resultado feliz.

Sírvase aceptar, mi querido amigo, el testimonio de aprecio que le envía en afectuoso S. S.

(Firmado) TOMÁS ESTRADA PALMA.

Septiembre 7 1901.

Concluida la lectura, el señor Riera reanuda al señor Presidente la permitida el uso de la palabra, lo que realiza, extendiéndose en consideraciones sobre el alcance, significación, concordia y alto espíritu patriótico que revelan las manifestaciones del señor Estrada Palma; dichas declaraciones provocan vivo y animado debate en que tercián, principalmente, los señores Sangnily, A. Zayas, E. García, La Torre, Méndez Capote, Betancourt, E. Dolz y J. G. Gómez, acordándose por mayoría de veinte y tres votos en contra de dos, que lo son los señores J. G. Gómez y B. García.

Primero.—Aceptar la carta programada del Sr. Estrada Palma;

Segundo.—Dirigir un manifiesto al país firmado por los señores que están conformes con el anterior acuerdo; Tercero.—Encargar á los señores Méndez Capote y Alfredo Zayas para que redacten dicho manifiesto, el cual será leído y discutido en este propio local el sábado próximo, día 23, á las 8 p. m.; y Cuarto.—Darle publicidad á esta acta con la carta del Sr. Estrada Palma en todos los periódicos que lo soliciten.

El Sr. Ezequiel García, con la venia del Sr. Presidente, explica su voto en contra, el cual consiste, no en las condiciones personales del Sr. Estrada Palma á quien admira, sino en que no cree, apesar de la amplísima discusión que aquí se ha sostenido, haya disensión en las manifestaciones del señor Estrada Palma en cuanto á lo que se refiere al Tratado de Relaciones con los Estados Unidos.

Siendo la una y media a. m., y no habiendo otro asunto de que tratar, se suspende la sesión.

Habana, fecha at supra. El Secretario, E. SÁNCHEZ AGRAMONTE.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO DE BELÉN

Habana 23 de Septiembre de 1901. 8 a. m.

En nuestro comunicado del día 17, 10 a. m., declaramos que había algún indicio vago de que la Barbada había comenzado á sentir la influencia de alguna perturbación lejana.

Comparadas nuestras observaciones de ayer con las que recibimos de diferentes puntos de la Isla, se deduce la existencia de una perturbación ciclónica moderada, de escasa pendiente barométrica y de corrientes débiles: su anchuroso centro se hallaba ayer por la tarde al Sur, distante unas 300 millas. El centro principal del tempestad está actualmente al SO. con movimiento lento de traslación, con tendencias á lo que parece, á correrse para el O., al Golfo, pasando por el N. del estado de Yucatán y al canal.

Tal vez esta sea perturbación la misma de la Barbada, donde el 17 por la mañana estuvo el barómetro bajo la altura normal; por la tarde hubo una tempestad de truenos con mucha lluvia y el 18 lluvia suave á intervalos con acentuado barométrico, y que se haya movido hacia Q'RO. con unas diez millas de velocidad.

L. GARGOITI, S. J.

ASUNTOS VARIOS.

ESCAÑDALO EN REGLA

El sábado por la noche celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Regla, con objeto de tratar sobre el personal de dicha Corporación.

Fueron declarados cesantes los siguientes empleados: D. Manuel Caballero, Secretario; D. Francisco Daque, Oficial de Secretaría; D. José María Fernández, Oficial de Amillaramiento; D. Juan Guerra, Sobrestante de Obras Públicas; D. Juan R. Ojal, Auxiliar de la primera Tenencia de Albalde y D. Luis Newhall, Auxiliar de la segunda Tenencia.

Para sustituirlos fueron nombrados: D. Ignacio Zarragóitia, Secretario; D. Florencio Balbuzano, Oficial de Secretaría; D. Barriquero Muro, Oficial de Amillaramiento y D. Pablo O'Farrell, Sobrestante de Obras Públicas.

Se admitió la renuncia de los escribientes de Secretaría, D. Aniano Díaz y D. Juan Clark; nombrándose en lugar de los mismos á D. Hipólito Reina y á la señorita Luisa Bonachea.

Y para cubrir la vacante que existía por renuncia del concejal D. Baldomero Vidal Guasch, fué elegido D. Fernando Quesada.

Esta sesión fué secreta y se celebró en una de las habitaciones interiores de la Casa Consistorial.

El concejal doctor D. Fernando Loredo, al abrirse la sesión dijo que ésta era ilegal, por cuanto la efectuada el viernes, en que se aprobó revocar el acuerdo del Ayuntamiento, de que para separar los empleados tendrían que formarse expedientes era nula, toda vez que no se había celebrado en la sesión, día señalado por el Municipio para efectuar sesión.

Las precedentes manifestaciones no se tomaron en consideración, y al tratar el doctor Loredo de que sus manifestaciones se consignasen en el acta, no se le permitió, como tampoco el uso de la palabra á los concejales D. Juan Azpitia y D. Cosme Castañón, que con el doctor Loredo constituyeran la minoría republicana del Ayuntamiento.

Terminada la sesión, cuando los concejales nacionalistas salieron para la calle, fueron agredidos é insultados por varios de los empleados cesantes, resultando lesionados D. Lorenzo Bosch y D. Cornelio Rodríguez quienes fueron detenidos juntamente con D. Francisco Daque y D. Juan Guerra, por el Jefe de Policía D. Antonio Díaz Infante.

En vista del escándalo, el Alcalde D. Angel Peláez, pidió auxilio á la Guardia Rural de Guanabacoa, presentándose á los pocos momentos el Capitán Tavares con una pareja. El Juez Municipal don Fernando del Pino se constituyó en el Ayuntamiento, y más tarde el Juez de Guanabacoa don Fernando Loredo, quien dispuso la libertad de los detenidos.

El Alcalde de Regla pidió ayer al Gobernador Civil de esta provincia, que le envíe fuerzas de policía para mantener el orden, por lo que dicha autoridad se trasladó á Regla con el objeto de enterarse de lo que ocurría.

El señor Viramontes estuvo hasta las doce de la noche en el citado pueblo, y como reinaba la mayor tranquilidad, no creyó necesario el auxilio pedido por el señor Peláez.

Por la tarde se efectuó con gran solemnidad la procesión de la patrona, reinando el mayor orden.

Asistió el cuerpo de Bomberos del Comercio de esta capital.

don Martín Hornilla y Leclifana, condenado por la Audiencia de la Habana por desacato á un agente de la policía, después que éste, á distancia relativamente considerable, le hizo un disparo de revólver, por la espalda, alojándole una bala en la columna vertebral, de resultas de cuya herida quedó para siempre inutilizado el infeliz Hornilla.

El indulto de éste fué gestionado á petición de la Sociedad Burgalesa de Beneficencia por el señor Presidente del Casino Español, nuestro distinguido amigo don Ramón Prieto, quien acompañado de algunos vocales de la Directiva de aquel Instituto, fué á ver con el objeto indicado al general Wood, exponiéndole las poderosas razones que militaban en pro de la concesión graciosa.

La instancia solicitando el indulto fué redactado por nuestro compatriota don Isidoro Oozro, Director de La Unión Española.

BANDOLERISMO

La jefatura de policía de Matanzas ha dado cuenta al juzgado de instrucción de aquella ciudad con un parte producido por Pedro Guerra, vecino de la finca "Pacencia", sita en Escrucijada, en el cual dice que el viernes se presentaron en la misma seis hombres enmascarados y armados de terceroles, machetes y revólveres, amarrándole á él y á su padre llevándoles 65 pesos en plata, dos centenes, tres terceroles, un machete, dos cuchillos, dos pulseras de plata con sus medallas, tres anillos de oro, una sortija de oro, dos cadenas de oro con sus medallas, un posador de oro con la inscripción "José", un anillo de pecho, un par de aretes de oro y coral y un par de dormilonas de azabache.

Los enmascarados se retiraron tranquilamente....

LAS PISTAS DE COLÓN

Si bien es verdad que primeramente acordó la colonia española de Colón celebrar las fiestas suspendidas los días 23, 29 y 30, éstas no pueden efectuarse esos días por tener la Banda Española que tocan en el Cuartel Artístico de esta ciudad el día 23; por lo cual se han señalado definitivamente los días 5, 6 y 7 de Octubre próximo, para verificar lo que contiene el programa ya conocido.

LA BOMBA "METROPOLITANA"

La máquina bomba de vapor encargada á una fábrica de los Estados Unidos por nuestro brillante cuerpo de bomberos de Matanzas, está ya casi terminada, y será embarcada en Nueva York el día 5 del entrante mes de Octubre, según carta que de la Compañía constructora ha recibido el primer jefe de la institución.

La nueva bomba podría estar en Matanzas desde principios de Septiembre, como se acordó; pero las huelgas sucesivas de los obreros de aquella república, impidieron la terminación de la máquina en el plazo fijado.

CASINO ESPAÑOL DE UNION DE REYES

Ha sido nombrada por esta Sociedad una Comisión Gestora que ha de ocuparse de cuanto tenga relación con el proyecto de fabricación del edificio que trata de construir dicho Centro, bajo la base de acciones, las cuales se hallen colocadas casi en su totalidad.

Dicha obra ha de construirse por concurso de maestros de obras y se avisará oportunamente, la forma y modo de hacerlo.

LA CURSIÓN DE LA JUNTA

Escritura de

Esarece que ya se había olvidado la célebre cuestión de los dieciocho escritores y de la Junta escudatada, pero no por eso se hacían esfuerzos para esclarecer los hechos.

En el Juzgado de guardia no se quiso recibir la denuncia de estos hechos, pero el señor Barinaga acogió con atención é interés la que á él le presentaron.

A pesar de su insistencia en obtener los documentos que tenía el Alcalde, éste no los envió.

Más tarde se pidieron á la Secretaría de Estado y Gobernación, y no cupo mejor suerte á las gestiones del señor Juez.

Alguna persona visitó al Gobernador civil interino, el Fiscal de la Audiencia, al Subsecretario de Justicia, y por último, se decidió á visitar al coronel Scott, Gobernador militar interino.

El coronel Scott prometió hacer justicia.

Ahora una palabrita al oído.

No debe extrañar que debido á la amabilidad del señor Director del Diario, estos artículos aparezcan en este periódico, siendo como era redactor de Patria, pero hace ya muchos días yo rogó al señor Director de este periódico anunciar mi separación sin decir la causa, pero ahora la diré, porque en Patria no he querido publicar nada sobre la Junta Escudatada, y se rechazaron mis artículos tratando de esto asunto, habiendo aceptado otros que trataban el tema bajo otro punto de vista.

Conste que en Patria quien me ha hecho dejarla, no soy yo quien la he abandonado. Pedro Herrera Sotolongo.

PARTIDO UNIÓN DEMOCRÁTICA

Comité del barrio de Colón

Por disposición del señor presidente de este Comité, cito á los señores afiliados al mismo para la junta que tendrá efecto el día 23 del actual, á las ocho de la noche, en la calle de Concordia número 18, cuya junta tiene por objeto el nombrar Delegados. Se suplico la puntual asistencia.—Habana, septiembre 18 de 1901.—El Secretario, Bernardo Menéndez.

MERCADO MONETARIO

Table with exchange rates for various currencies and gold/silver prices. Includes entries for Plata española, Cadenilla, Billetes B. Español, Oro americano, Oro español, Oro americano contra plata española, Centenes, En cantidades, Lince, En cantidades, El peso americano en plata española, and Habana, Septiembre 23 de 1901.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De hoy

Washington, Septiembre 23.

REDUCCION ARANCELARIA

El gabinete ha acordado aconsejar al Presidente decreto una reducción de 50 por ciento en los derechos que pagan actualmente en Cuba la maquinaria azucarera y los materiales de ferrocarriles.

EL CAFÉ DE PUERTO RICO

A fin de proteger los cosecheros cubanos contra las importaciones del café brasileño por la vía de los Estados Unidos y Puerto Rico, se elevará el derecho de dicho grano en Cuba, suficientemente para impedir la concesión de tales fraudes.

Washington, septiembre 23

ESFUERZO DESPREZADO.

D. Gonzalo de Quesada, D. Diego Tamayo y el Dr. Miranda han celebrado una larga conferencia con Mr. Hay, Secretario de Estado, durante la cual hicieron todos los esfuerzos imaginables para convencerlo de la urgente necesidad de establecer con Cuba un sistema de reciprocidad que mejorase el estado de la Isla, que, según manifestación, es insostenible y culminará en la ruina total del país, si el gobierno de los Estados Unidos no accede á introducir pronto en sus Aranceles una reducción de los derechos que gravan los productos cubanos.

En vista de lo apremiante de la situación, que no permite que Cuba pueda sostenerse hasta que se establezca el gobierno independiente y que éste negoció con el de los Estados Unidos un tratado de reciprocidad en toda forma, los señores Quesada, Tamayo y Miranda pidieron al Secretario de Estado que interpusiera su poderosa influencia para que el gobierno conceda á Cuba un *modus vivendi* provisional, mientras se haga el tratado definitivo.

ROOSEVELT Y WOOD

Ayer por la mañana el general Wood acompañó al Presidente en un paseo á pie por el bosque de Rockenock, cerca de esta ciudad. Caminaron juntos unas seis millas y se despidieron que el Gobernador militar de Cuba no haya desaprovechado la oportunidad para hablar extensamente de los asuntos de esta Isla.

SALIDA DE WOOD

Ayer, domingo, á las ocho y media de la noche, salió el general Wood para la Habana, vía Tampa. Le acompañó su secretario particular señor González.

DECLARACIONES

Antes de su partida, manifestó el general Wood que tenía la esperanza de poder terminar tan pronto como llegase á Cuba los títulos arreglos para entregar el gobierno de la Isla á los cubanos en el próximo mes de Mayo, y que la ley electoral después de hacerse algunas leves modificaciones, funcionará á satisfacción general.

PARTIDA DEL OZAR

Después de despedirse en términos muy efusivos de Mr. Leubet, el Czar emprendió en la noche del sábado su viaje de regreso y salió de Francia, pasando por Faguy-Sur-Moselle.

SIN VENENO.

En el reconocimiento bacteriológico que se ha practicado, no se ha podido hallar traza alguna de veneno, ni en la bala que hirió al Presidente McKinley en el hombro ni en el cañón del revólver con que se perpetró el asesinato.

IMPORANTE RENDICIÓN.

El capitán Alhambra, jefe de la guardia particular de Aguinaldo, y que logró escapar cuando éste fué hecho prisionero, se ha rendido, con cuatro oficiales más y 29 soldados.

NEGATIVA.

El general Chaffes se ha negado á poner en libertad los insurrectos hechos prisioneros en la isla de Guam.

MEJORIA.

El general Paneten está mejor de la apendicitis y se cree que no habrá necesidad de operarle.

AGUINALDO MEDROSO.

Alguno cuando se ha permitido á Aguinaldo salir de la prisión, no ha querido aprovechar dicho permiso por temor de ser asesinado por los amigos del general Luna, que lo acusen de haber mandado matar á éste.

París, Septiembre 23.

DESFILE

El Czar y la Czarina, acompañados por el Presidente de la República, presenciaron el sábado el desfile de 140,000 hombres del ejército francés, en la illana de Ething, con cuyo acto se terminaron las grandes maniobras de verano.

DISCURSOS

Después del desfile, Mr. Leubet obsequió á los Emperadores rusos y á los representantes militares extranjeros con una colección, en la cual se pronunciaron varios discursos, cuyo texto principal fué el carácter eminentemente pacífico de la alianza franco-rusa.

La alianza de Francia con Rusia, dijo el Czar, que acaba de ser reafirmada es una firme garantía de paz, porque contrapesa la influencia de otras poten-

cias y sirve para mantener el equilibrio europeo; anima á ambos gobiernos las intenciones más pacíficas y aquel que tiene fuerza suficiente para hacer que sus derechos sean respetados, nunca tratará de lesionar los derechos ajenos, que es la mejor política para la conservación de la paz.

En su discurso agitó intencionalmente el Czar sobre las palabras *naciones aliadas*, lo que llamó grandemente la atención de sus oyentes.

DESPEDIDA

El Czar telegrafió desde Faguy-Sur-Moselle, á Mr. Leubet, para reanudar, así como á la nación francesa, á la que él tanto quiere y que Rusia aprecia también, las gracias por el entusiasta recibimiento que se le dispuso.

OTRA CONFERENCIA

El Sr. D. Eduardo Deigado ha conferenciado también sobre asuntos de Cuba con el Presidente Roosevelt.

REGRESO DE WOOD.

El Presidente ha insistido para que el general Wood vuelva á ésta, en el mes de Octubre próximo.

Viena, Septiembre 23.

OTRO ATENTADO

Mientras estaba de cacería el príncipe Federico, sobrino del Emperador de Austria y hermano de la Reina Regenta de España, fué objeto de una tentativa de asesinato; le fué disparado un tiro de carabina y la bala le atravesó la manga sin herirlo. No fué posible descubrir quién fué el que disparó el tiro, y se cree que es un nuevo crimen que hay que agregar á la cuenta de los anarquistas.

Bocharest, septiembre 23.

EL OHOQUE EN PALOTO

Del resultado del cheque anunciado en telegrama del sábado, se derramó y se incendió el petróleo de que venía cargado uno de los tranes, transformando en pocos segundos todo el terreno en un vasto lago de fuego, en el cual perecieron 32 personas.

Buñfio, septiembre 23.

LA CAUSA DE OZOLGOSZ

Ha empezado hoy el proceso criminal de Ozolgosz, ante el Tribunal Supremo del Condado de Erie, presidido por el juez White. Contra el consejo de sus defensores, Ozolgosz reconoció su culpabilidad y manifestó sus defensores que, según la ley, no podía el Tribunal admitir la validez de la confesión del acusado, por lo que pidieron que el juicio se tramitase sobre la base de "no culpable," costándole mucho trabajo conseguir que el jurado aceptara su criterio.

RECONOCIMIENTO FACULTATIVO

Ozolgosz fué reconocido el sábado por un eminente especialista alemán.

Gibraltar, septiembre 23.

LA ESCUADRA ESPAÑOLA

Ha llegado á este puerto, procedente de Tanger, la escuadra que va á Marruecos para apoyar la reclamación del gobierno español, relativa á la devolución de los dos buques secuestrados.

BUENA CAMPAÑA

Una vez más se hace acreedor al público aplauso el celoso y activo jefe de la Policía Secreta de la Habana, el señor Jerez y Varona, Pepe Jerez, como popularmente se le conoce.

Con noticia este distinguido funcionario de los escándalos que en nuestros parques y paseos públicos venían promoviendo varios jóvenes hasta el punto de que ya eran muchas las familias que por temor á no sufrir alguna de ellas se retiraban de esos lugares, tomó sus precauciones con acierto tal que anoche, cuando más se gozaban en sus *hacenditas* los echaron garras los detectives comisionados al efecto, conduciéndolos á siete de ellos, como podrá verse en los partes de policía, al Vivao de esta ciudad.

El servicio, harto reclamado por la cultura de nuestra sociedad, merece los parabienes que no titubamos en enviar al jefe de la Secreta y á los agentes que, siguiendo sus atinadas instrucciones, lo llevaron á cabo.

Las familias están, pues, á salvo en lo adelante de las majaderías de tanto niño malcriado que se complacía en ultrajar á nuestras mujeres, valiéndose de la debilidad del sexo, en nuestros parques y nuestros paseos.

La campaña es muy saludable y esperamos del señor Jerez que la prolongue en el Meleón y otros lugares donde hasta ahora venta siendo casi imposible la tranquilidad de las señoras.

Adelastel

NECROLOGIA.

Una triste noticia nos sorprende. El que fué nuestro antiguo y respetable amigo, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Carvajal y Caballero, que durante muchos años residió en Matanzas, ocupando importantes puestos en la política y la administración, ha fallecido en esta capital, donde residía últimamente.

Deudo de nuestros queridos amigos los marqueses de Pinar del Río, á ellos, como á todos sus demás familiares, damos con este motivo el más sentido pésame.

Descanse en paz. Su entierro se efectuará esta tarde, á las cuatro y media.

En Sancti Spiritus ha fallecido la señora Doña Josefa Ebehemedia de Obavey, hermana de nuestro amigo y agente correspondiente en dicha ciudad.

Reciban los señores Chavez y Ebehemedia, esposo y hermanos de la difunta, nuestro pésame por tan doloroso.

sa pérdida, y que Dios les conceda cristiana resignación para soportar tan rudo golpe.

También ha fallecido en Valencia, donde residía, el capitán de Caballería D. José Porrúa y Fernández de Castro, hijo del Excmo. Sr. D. José Porrúa y hermano de nuestro querido compañero en la prensa el licenciado D. Antonio, secretario general de la Colonia española de Cienfuegos.

El difunto, hijo de Cuba, marchó á España al cesar la soberanía, para no renunciar á su ciudadanía de español y á su puesto en el Ejército, en que prestó muchos é importantes servicios.

Nuestro pésame más sentido á su estimadísima familia, y que Dios conceda eterno reposo al alma del difunto.

Movimiento Marítimo

EL "HAVANA" Procede de Nueva York fondeó en puerto ayer el vapor americano "Havana," conduciendo carga general y 89 pasajeros.

EL "FLORIDA" Conduciendo carga general, correspondencia y pasajeros, entró en puerto esta mañana el vapor americano "Florida," procedente de Cayo Hueso.

EL "ARANZAS" El domingo salió para Nueva Orleans, el vapor americano "Aranzas."

LA "MATANZAS" Con rumbo á Port Arthur, salió ayer la barca americana "Matanzas."

Advertisement for E. P. D. Fray Luis Lauer, Ministro General de la Orden de Frailes Menores de San Francisco. Includes text about the death of Fray José Daniel de Ibarra, Guardia, on September 23, 1901.

Advertisement for LA CENTRAL, located at 211, AGUILA, 211. Offers various services and goods.

Advertisement for Los amigos del alma son tres: Carne con papas, Gazpacho á la andaluza, and buen bistek. Located at Café y Restaurant El JEREZANO.

Advertisement for Emplen bien su dinero PROPIETARIOS. Offers various services and goods.

Advertisement for LA PERLA ANIMAS 84, y LA VIZCAINA. Located at Galiano 29, esquina á Animas.

Advertisement for EL ANON DEL PRADO. Offers various services and goods.

